



## Universidad de Nariño

### Consejo Académico

#### **ACUERDO NUMERO 059** (13 de Agosto de 2013)

Por el cual se aprueba modificar parcialmente el Acuerdo No. 038 del 8 de Febrero de 2005 (créditos del Plan de Estudios de Ingeniería Agroindustrial, así como lo referente al trabajo de grado)

#### **EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,** EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS y

Que mediante Acuerdo No. 038 del 8 de Febrero de 2005, el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, aprobó la propuesta de reforma curricular del Programa de Ingeniería Agroindustrial y el Plan de Estudios que se deriva de la misma, en el cual se han definido un total de doscientos cuarenta y tres (243) créditos incluyendo trabajo de grado.

Que mediante Acuerdo No. 105 de 2 de Junio de 2009, el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, autorizó para que el trabajo de grado en la Facultad de Ingeniería Agroindustrial, sea considerado como requisito parcial para optar el título de Ingeniero Agroindustrial y no forme parte del Plan de Estudios como lo registra el acuerdo No. 038 de febrero 8 de 2005 del Consejo Académico

Que posterior a la expedición de estos acuerdos, se recibió la visita de pares académicos para el proceso de acreditación, quienes recomendaron la reducción de créditos del plan de estudios, la cual fue tomada en cuenta por el profesor Oscar Arango Bedoya-Coordinador en ese momento del proceso de acreditación e incluida en la Resolución No. 4411 del 3 de Junio de 2010, por medio de la cual se renueva el registro calificado del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

Que esta modificación implicó una reducción del plan de estudios a doscientos tres (203) créditos, la cual es necesaria sea aprobada por el Consejo Académico, considerando que dentro del proceso de acreditación esta propuesta fue aceptada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que de igual manera es necesario adoptar una medida transitoria en lo referente a trabajo de grado, por cuanto este requisito debe incluirse en la sumatoria de créditos como parte del plan de estudios.

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería Agroindustrial, mediante proposición No. 010 del 16 de Mayo de 2013, recomienda realizar esta modificación, considerando que ha sido socializada con funcionarios de la Oficina de OCARA.

Que mediante oficio ADA-248-13 del 31 de Julio de 2013, la Vicerrectora Académica y el Asesor de Desarrollo Académico emiten concepto favorable sobre la propuesta, manifestando que es ineludible que el Programa de Ingeniería Agroindustrial formalice ante la oficina de OCARA, el número de créditos con base en el cual el Programa obtuvo la acreditación de alta calidad.

Que este Organismo acoge la propuesta y en consecuencia,

#### **ACUERDA**

**ARTICULO 1º** Modificar el Acuerdo No. 038 de Febrero 8 de 2005 del Consejo Académico en lo referente a créditos de acuerdo a la siguiente estructura:

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS SEMANA	PRERREQUISITO	HORAS ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	HORAS TRABAJO INDEPENDIENTE	No. CRÉDITOS
<b>PRIMER SEMESTRE</b>						
102	Matemáticas	4	Bachiller ICFES	4	3	2
109	Álgebra Lineal	3	Bachiller ICFES	3	3	2
188	Química General	4/2	Bachiller ICFES	6	6	4
3251	Biología	3/2	Bachiller ICFES	5	6	4
2151	Introducción a la	3	Bachiller ICFES	3	3	

	Ing. Agroindustrial					2
652	Dibujo I	/3	Bachiller ICFCES	3	3	2
619	Economía Agraria	2	Bachiller ICFCES	2	3	2
	<b>TOTAL</b>			<b>26</b>	<b>27</b>	<b>18</b>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>						
1031	Cálculo Diferencial	4	Matemáticas Generales	4	5	3
250	Química Orgánica	4/2	Química General	6	6	4
0115	Física I	3/2	Matemáticas Generales	5	5	3
5188	Sistemas Agroindustriales	3	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial	3	4	2
0393	Probabilidad y Estadística	2/2	Matemáticas Generales	4	3	2
267	Programación	2/2	Álgebra Lineal	4	3	2
	<b>TOTAL</b>			<b>26</b>	<b>26</b>	<b>16</b>
<b>TERCER SEMESTRE</b>						
1034	Cálculo Integral	4	Cálculo Diferencial	4	5	3
119	Física II	3/2	Física I	5	5	3
232	Métodos Numéricos	3	Cálculo Diferencial, Álgebra Lineal	3	4	2
275	Bioquímica	4/2	Química Orgánica	6	6	4
6245	Química Analítica e Instrumental	2/2	Química Orgánica	4	6	3
0394	Termodinámica	4	Física I	4	4	3
	<b>TOTAL</b>			<b>25</b>	<b>30</b>	<b>18</b>
<b>CUARTO SEMESTRE</b>						
230	Ecuaciones Diferenciales	4	Cálculo Integral	4	5	3
3311	Balace de Materia y Energía	4	Termodinámica	4	5	3
6241	Química Agroindustrial	3/2	Bioquímica	5	7	4
1523	Microbiología General	3/2	Biología	5	7	4
653	Dibujo II	/3	Dibujo I	3	4	2
3313	Fisicoquímica	3/2	Termodinámica	5	7	4
	<b>TOTAL</b>			<b>26</b>	<b>35</b>	<b>20</b>

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS SEMANA PRERREQUISITO	HORAS ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	HORAS TRABAJO INDEPENDIENTE	No. CRÉDITOS
<b>QUINTO SEMESTRE</b>					
129	Mecánica de Fluidos	3/2	Termodinámica	5	7
3455	Manejo de Sólidos	3/2	Balace Materia y Energía	5	7
3314	Transferencia de Calor	4	Termodinámica	4	6
3454	Fisiología y Manejo Postcosecha	2/2	Bioquímica	4	6
6246	Mercadeo y Comercio Internacional	3	Economía Agraria	3	4
237	Investigación de Operaciones	3	Álgebra Lineal	3	4
6247	Diseño de Experimentos	3	Probabilidad y Estadística	3	4
	<b>TOTAL</b>			<b>27</b>	<b>38</b>
<b>SEXTO SEMESTRE</b>					
6249	Introducción a la Práctica Investigativa	1/2	Diseño Exp. Métodos Num	3	4
6250	Administración y Control de Operaciones	3	Investigación de Operaciones	3	4
1634	Procesos Agroindustriales I	4/2	Fisiología y Manejo Postcosecha	6	6
3465	Transferencia de Masa	4/2	Transf. Calor, Bce Materia y Energía	6	6
3466	Ingeniería de Métodos y Tiempos	3	Inv. Operaciones	3	4
6254	Control y Evaluación de la Calidad	3/2	Qca. Analítica e Instrumental	5	5
	<b>TOTAL</b>			<b>26</b>	<b>29</b>
<b>SÉPTIMO SEMESTRE</b>					
3276	Biotecnología	4/2	Microbiología	6	5
1354	Administración Financiera	4	Economía Agraria	4	4
6251	Diseño y Distribución	4	Dibujo II, Ing.		

	de Plantas		Métodos y Tiempos	4	4	3
3316	Procesos Agroindustriales II	4/2	Procesos Agroindustriales I	6	6	4
5203	Ingeniería Ambiental y Sanitaria	4		4	4	3
	<b>TOTAL</b>			<b>24</b>	<b>23</b>	<b>17</b>
<b>OCTAVO SEMESTRE</b>						
1629	Ing. Económica	3	Adm. financiera	3	4	2
Profundiz. I Escoger 1.00	6259	Desarrollo Agroind. I	Sist. Agroind.	4	5	3
	6258		Trans. Masa, Procesos I			
	6257	Agroind. Aliment. I	Transf. Masa, Procesos I			
	Agroind. No Alim. I	2/2			5	
3320	Procesos Agroindustriales III	4/2	Procesos II	6	6	4
5189	Tecnología Agroindustrial I	4/2	Fisiol M.P, Qca Agroind.	6	6	4
5191	Tecnología Agroindustrial II	4/2	Transf.masa, Qca. Agroind.	6	6	4
	<b>TOTAL</b>			<b>25</b>	<b>27</b>	<b>17</b>
<b>NOVENO SEMESTRE</b>						
1497	Formulación y Evaluación de Proyectos	4	Ing. Económica	4	5	3
Profundiz. II Escoger 1	6262	Desarrollo Agroindust. II	Profundización I	4	5	3
	6260	Agroind. No alimentaria II				
	6261	Agroind. Aliment. II				
	Agroind. Aliment. II	2/2				4
5196	Tecnología Agroindustrial III	4/2	Transf. Masa, Qca. Agroind.	6	6	4
5211	Simulación y Control de Procesos	2/2	Programación	4	4	3
6252	Legislación Agroindustrial y Ética	2		2	2	1
6253	Formas Asociativas de Producción	3	Sist. Agroindust.	3	5	4
	<b>TOTAL</b>			<b>23</b>	<b>27</b>	<b>18</b>
<b>DÉCIMO SEMESTRE</b>						
	Práctica Empresarial	/40	Asignaturas hasta 9º sem.			10
	<b>TOTAL</b>					<b>10</b>
	<b>TRABAJO DE GRADO</b>					<b>12</b>
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS</b>						
170014	Lectura y Producción Textos I					1
170015	Lectura y Producción Textos II					1
170016	Herramientas Informáticas					2
	Idioma Extranjero nivel I					4
	Idioma Extranjero nivel II					4
	<b>TOTAL</b>					<b>12</b>
<b>FORMACIÓN HUMANÍSTICA</b>						
	C. Artística					2
	Humanismo					2
	C. Ciudadana					2
	Contexto					2
	<b>TOTAL</b>					<b>8</b>
	<b>TOTAL CRÉDITOS CARRERA</b>					<b>203</b>

**ARTÍCULO 2º.** Autorizar transitoriamente a los estudiantes del Programa de Ingeniería Agroindustrial que en un periodo académico, matricularon la asignatura Trabajo de Grado y que a la finalización del mismo no hayan realizado la sustentación final ante jurados, se les permita matricularse en el siguiente período académico, en la categoría de estudiantes regulares, sin que se les registre en OCARA, como materia perdida.

**Parágrafo 1º.** El plazo máximo para realizar el registro de la nota definitiva de Trabajo de Grado, será la fecha estipulada por OCARA para el registro definitivo de notas del siguiente periodo académico y será consignada en el período académico en que matriculó inicialmente Trabajo de Grado.

**Parágrafo 2º.** La fecha de registro de egreso será la fecha de la aprobación de la sustentación del trabajo de grado.

**Parágrafo 3º.** A los estudiantes que no realicen o no aprueben la sustentación de trabajo de grado dentro del plazo establecido, se les registrará con calificación de reprobado, considerándola en el régimen de asignaturas reprobadas y podrán cursar nuevamente trabajo de grado en el semestre en que se ofrezca.

**ARTÍCULO 3º** Modificar el Acuerdo No. 093 del 1 de Junio 1 de 2004, en lo referente a plazos de sustentación de los trabajos de grado en la modalidad pasantía, proyecto de gestión empresarial y trabajo de investigación, al tenor del artículo 2º y parágrafo 1º de la presente providencia.

**ARTÍCULO 4º** Convalidar la asignatura Mecánica de Fluidos (129) por fluidos (3456).

**ARTÍCULO 5º** Consejo Académico, Comité Curricular, Oficina de Admisiones y Registro, anotarán lo de su cargo.

**ARTÍCULO 6º** Esta disposición rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las disposiciones anteriores que le sean contrarias en especial las contempladas en el acuerdo No. 105 de junio 2 de 2009 del Consejo Académico de la Universidad de Nariño

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 13 días del mes Agosto de dos mil trece (2013).

  
**LUZ ESTELA LAGOS MORA**  
Presidente (E)

  
**FERNANDO GUERRERO FABINANGO**  
Secretario General